

CORDOBA

**JUZGADO DE 1º INSTANCIA
Y 3º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL (CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 3)**

Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "SARDINA ADRIAN ARNALDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. Nº1741145/36)", se hace saber que mediante Sentencia Nº 32 del 19/02/2010 y Sentencia Nº 183 del 28/4/2010 se ha resuelto declarar en estado de quiebra al Sr. Sardina Adrian Arnaldo, DNI. 29.889.502, domiciliado en Calle Achiras nº 8626, Barrio Villa Allende Parque, CUIL 20-29889502-2.- Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día diez de junio de 2.010, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fíjense como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual el día nueve de agosto de 2.010, y el Informe General el día veintidós de septiembre de 2.010, siendo establecido el día veinticinco de agosto de 2.010 para el dictado de la resolución del Art. 36 L.C.- Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cdora. Graciela Beatriz Gobbi con domicilio constituido en Calle Obispo Trejo Nº 351, 1º piso, Dpto. F, de esta ciudad,. Córdoba, 17/05/10.-FDO. JULIETA GAMBOA-SECRETARIA.

S/C 4559 May. 20 May. 28
